

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2026 DE LA EMPRESA FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UNIVERSIDAD DE ALMERIA-ANECOOP PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Reunida la comisión de selección el día 5 de Noviembre de 2025 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, al objeto de evaluar las ofertas del programa Talento D-UAL 2026 en FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UNIVERSIDAD DE ALMERIA-ANECOOP para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, firmada con fecha 14 de octubre de 2025, se acuerda hacer público el listado provisional de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección. Los interesados, en un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes. Una vez finalizado el plazo establecido de alegaciones, si no hubiera cambios en el listado,

Una vez finalizado el plazo establecido de alegaciones, si no hubiera cambios en el listado, esta resolución pasará a ser definitiva.

Almería a 10 de noviembre de 2025.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Fdo. FERNANDO CARVAJAL RAMIREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

■Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n 04120 La Cañada de San Urbano, Almería Edificio de Gobierno y Paraninfo 2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31 e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3333-5339-5042P5251-4268							
Firmado Por	Fernando Ca	Fernando Carvajal Ramirez		10/11/2025			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3333-5339-5042P5251-4268	PÁGINA	1/2			

3333-5339-5042P5251-4268



DNI	ESTUDIO	NOTA	ESTADO
*4545****	Grado en Ingeniería Agrícola	6,38	ADMITIDO
**7*45*8*	Grado en Ingeniería Agrícola	7,16	ADMITIDO
*8*205***	Grado en Ingeniería Agrícola	9,04	ADMITIDO
7**2*72**	Grado en Ingeniería Agrícola	6,42	EXCLUIDO-2
8564*	Grado en Ingeniería Agrícola	5,92	EXCLUIDO-2
7*32**3**	Grado en Ingeniería Agrícola	5,68	EXCLUIDO-2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1-No matrícula UAL curso académico 2025/26 en estudio requerido convocatoria.
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas o selección aceptada en oferta del Programa Prácticas Curriculares curso 2025/26 con fecha inicio en noviembre 2025.

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n 04120 La Cañada de San Urbano, Almería Edificio de Gobierno y Paraninfo 2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31 e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3333-5339-5042P5251-4268						
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	10/11/2025		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3333-5339-5042P5251-4268	PÁGINA	2/2		

3333-5339-5042P5251-4268